

2059

RESOLUCIÓN N° _____/2021

CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERIODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA,

16 SET. 2021

VISTOS:

1. Presentación del interesado mediante Ingreso N° 34743, de fecha 15 de septiembre del 2021;
2. Declaración Jurada Inicio de Actividades, Folio N° 17752430251, que indica inicio de actividades de fecha 23 de abril del 2020;
3. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, emitido por SII, de fecha 15 de septiembre del 2021, que indica cambio de domicilio desde Bismuto N° 532, comuna de Recoleta a Providencia N° 2251, Local N° 76, comuna de Providencia;

TENIENDO PRESENTE:

- 1 Decreto N° 1104, de fecha 10 de agosto del 2021, que designa en calidad de Suplente en el cargo Directivo;
2. Decreto Exento N° 1139, de fecha 29 de julio del 2021, que delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el Cargo de Director de Atención al Contribuyente;
3. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979; Y
4. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE**, por los periodos que correspondan, a contribuyente no enrolado que indica:



DIRECCION : BISMUTO N° 532
NOMBRE : CRISTIAN PONTIGO LEIVA
RUT. : 17.941.437-6
GIRO : VENTA AL POR MENOR POR CORREO, INTERNET Y VIA TELEFONICA
ROL S.I.I. : 5748-05
UNIDAD VECINAL : 06

2. La Unidad de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los periodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el periodo que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE.**



LESM/GLC/DVM/esa



GONZALO LIZANA COFRÉ
DIRECTOR(S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE